

Factura: 001-002-000035426



20171701017P00950

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P00950						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2017, (12:49)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501421481	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA OLIMPO HOLDINGS CORP. LA MISMA QUE POR SER UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA NO POSEE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2017-17-01-017-P00

00950

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

**DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ,
APODERADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE DE
LA COMPAÑÍA OLIMPO HOLDINGS CORP.**



CUANTIA: Indeterminada

Notaría

(DI: 2ª. COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante de la Compañía **OLIMPO HOLDINGS CORP**, como consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la avenida Colón E cuatro- ciento cinco y Nueve de octubre, de esta ciudad de Quito D.M de esta ciudad de Quito; email: legaldc@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco ocho cinco cinco siete (2558-557), hábil para contratar y obligarse, habiendo probado

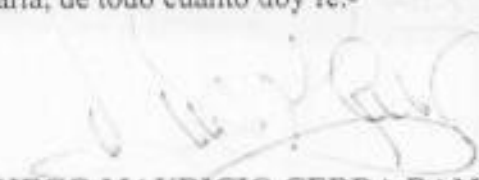


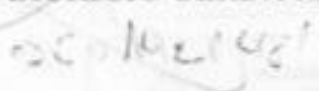
respectiva cédula de ciudadanía que me presenta, doy fe por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste una declaración jurada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante en el Ecuador de la Compañía OLIMPO HOLDINGS CORP, como accionista de la Compañía FLORES VERDES S.A. FLORDES, conforme así se desprende de la copia del Poder Especial, que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro dos uno cuatro ocho uno (050142148-1), email: legaldc@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco ocho cinco cinco siete (2558-557), hábil en derecho para contratar y obligarse, domiciliado en la avenida Colón E4-105 y Nueve de octubre, de esta ciudad de Quito D.M., quien libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, conviene en otorgar la presente declaración juramentada.- SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente una vez prevenido de las penas por perjurio y de la gravedad del juramento, de forma voluntaria, sin presiones, ni coacción alguna, procede, como en efecto lo hace, a rendir la siguiente declaración juramentada: Que la Compañía OLIMPO HOLDINGS CORP, legalmente constituida al amparo de las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas, se encuentra activa. - Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el



Dra. Rocío García Costales

doctor Diego M. Cerda Ramirez, con matrícula cuatrocientos doce de CAX.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


n) **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ.**

C.C. No 



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050142148-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA RAMÍREZ
DIEGO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA S
LEÓN CORONEL




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA EDISON BOLÍVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMÍREZ MYRIAN LUCÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2016-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-01





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

008
JUNTA N°

008 - 076
NÚMERO

0501421481
CÉDULA

CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
PROVINCIA

LATACUNGA
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:




22 MAR 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501421481

Nombres del ciudadano: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORONEL PATRICIA S

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CERDA EDISON BOLIVAR

Nombres de la madre: RAMIREZ MYRIAN LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-014-66015



Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TRONCOSO FUERTES
Date: 2017.03.22 14:58:51
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troncoso Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Resolución Tomada en el Consejo de



I, Asha Johnson, Notary Public in Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby certify that the signatures which appear on the annexed Power of Attorney are the true and correct signatures of Miguel Castellanos and Tania Esparza acting in their capacity of Authorized Signatories of Citco B.V.I. Limited, the Registered Agent of Olimpo Holdings Corp.

Dated this 21st day of April, 2015.




Asha Johnson
Notary Public



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands
This public document
2. has been signed by: Asha Johnson
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: Asha Johnson

CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola
6. On: 21st April 2015
7. By: Deputy Governor
8. No: 6368315
9. Seal/stamp:
10. Signature: K. S. Smith
for Deputy Governor



SPECIAL POWER

FIRST: GRANTOR: OLIMPO HOLDINGS CORP., an International Business Company that abides under the legal dispositions of the British Virgin Islands, with an office registered at Wickhams Cay, P.O. Box 662, Road Town, Tortola, British Virgin Island, represented in this by its sole director Selector Management Services Inc., a company that abides under the legal dispositions of the British Virgin Islands, with the capacity in law to oblige and contract on behalf of the Grantor, free and voluntarily, by the rights it represents, grant a special power with the following conditions.

SECOND: - ANTECEDENT: a) The company **OLIMPO HOLDINGS CORP.,** is an organized international business company, that works under the laws and regulations of the British Virgin Islands, without a permanent establishment in Ecuador, that does not do any other economic activity, regularly or occasionally in that country. b) The company **OLIMPO HOLDINGS CORP.,** has in Ecuador interest and investments through the property of shares in the Ecuadorian company called **FLORES VERDES S.A.,** company identified with Unified Tax Contributors Registry number 1791435419001, permanently established in the city of Cayambe, canton Cayambe, province of Pichincha, which social object and principal activity is related with cultivation, production, importing, exporting, commercializing and distributing of agroindustrial products, specially flowers of every species and characteristics

THIRD.- EMPOWERED: With the antecedents mentioned before, the Grantor, above described, give a special limited power, ample and sufficient as law requires in favor of **DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ,**

PODER ESPECIAL

PRIMERA.- OTORGANTE: OLIMPO HOLDINGS CORP., compañía internacional organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Virgenes Británicas, con oficina registrada en Wickhams Cay, apartado 662, Road Town, Tórtola, Islas Virgenes Británicas, representada en esta por su único director Selector Management Services Inc., compañía internacional organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Virgenes Británicas, capaz en derecho para obligar y contratar en nombre del Otorgante, libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, otorga poder especial, de conformidad a las estipulaciones que siguen.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Sociedad **OLIMPO HOLDINGS CORP.,** es una empresa internacional de negocios, organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Virgenes Británicas, sin domicilio ni establecimiento permanente en el Ecuador, ni realiza ninguna otra actividad empresarial, ni habitual ni ocasionalmente en dicho país. B) La Sociedad **OLIMPO HOLDINGS CORP.,** mantiene en el Ecuador intereses e inversiones a través de la propiedad de Acciones en la compañía ecuatoriana denominada **FLORES VERDES S.A.,** empresa identificado con el Registro Único de Contribuyentes numero 1791435419001, con domicilio permanente en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, cuyo objeto social y actividad principal está relacionada con el cultivo, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de productos agroindustriales, en especial, flores de toda especie y característica.

TERCERA.- APODERADO: Con los antecedentes expuestos, el Otorgante, en la calidad arriba invocada otorga poder especial, amplio y suficiente cual derecho se requiere en favor del señor **DIEGO MAURICIO CERDA**



Ecuadorian, bearer of the Ecuadorian national identification document number 050142148-1, with legal age, no contract, married, lawyer as profession, professional identification 412 C.A.X., living avenida Colon number E4-105 and 9 de Octubre, Edificio "Solimar", sixth floor, office 610, Quito, Ecuador.

FOURTH, - POWER: The Empowered is authorized and has ample powers to act in the name of and in representation of the Grantor, **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, on all legal matters that show up in Ecuador and that are related with their investment through the shares in the company **FLORES VERDES S.A.** specially, the Empowered is authorized to assist, participate and vote in the Ordinary Shareholder Meetings, Universal Shareholder Meetings or Extraordinary Shareholders Meetings. Therefore the Empowered is fully authorized to act with voice and vote and take part directly in the resolutions that the General Board related with the issues to be studied, having all faculties of representation and that to the Grantor corresponds as a shareholder of the company **FLORES VERDES S.A.** The Empowered has the capacity to give, emit or concede, any time that is required, a complete list of all shareholders of the company **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, with the details of their first and last names, marital status, if they were natural persons, or the legal name or denomination if they were a company. In both cases he can name their nationality and place, where they live, certificate that can be certified a Public Notary. The Empowered, has the faculty to assist and participate in the Board of Directors they are held to decide about the designation of new administrators, changes in the company statutes, capital increases, any transformation, fusion or schism of the company. He can also receive over the participation of the company **FLORES VERDES S.A.**, as an associate or shareholder of other Ecuadorian or foreign companies already existing or to be created. The Empowered is invested with full powers "to realize any act determined by the Laws of

RAMIREZ, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía numero 050142148-1, mayor de edad, casado, de profesión abogado, con matrícula profesional numero 412 C.A.X., domiciliado en la avenida Colon numero E4-105 y 9 de Octubre, edificio "Solimar", sexto piso, oficina 610, Distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador.

CUARTA.- PODER: El Apoderado está facultado y goza de poderes específicos para que actúe en nombre y en representación de la sociedad **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, en todos los actos y asuntos de carácter legal que se presenten en la Republica del Ecuador y que estén relacionadas con su inversión a través de la propiedad de las Acciones en la compañía **FLORES VERDES S.A.** en especial, el Apoderado está facultado para que asista, participe y vote en las Juntas Ordinarias Universales o Extraordinarias de Accionistas. Por tanto, el Apoderado está plenamente autorizado para actuar con voz y voto e intervenir directamente en las resoluciones que las Juntas Generales tomen con relación a los asuntos a ser tratados, gozando de todas las facultades de representación y de las que al Otorgante le corresponda como Accionista de la Compañía **FLORES VERDES S.A.** El Apoderado está facultado para emitir, conceder u otorgar, cada vez que fuere necesario, una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros que conformen la Sociedad **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, con la indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, la misma que podrá ser suscrita y certificado ante Notario Público. El Mandatario está facultado para participar en las Juntas que se realicen para decidir y resolver sobre la designación de administraciones, reforma de Estatutos, aumentos de capital, transformación, fusión o escisión de la Compañía. Podrá, de igual forma, resolver sobre la participación de **FLORES VERDES S.A.**, como socia o accionista de otras compañías ecuatorianas o

Ecuador, especially, to answer demands and comply with obligations on the name of the Grantor. This does not imply, under any cause or circumstance, that the Empowered or representative, is responsible direct or indirectly of the obligations of the foreign company **OLIMPO HOLDINGS CORP.** In the same way, it is ratified and confirmed that all the efforts, acts and participations of the Empowered in each and every Shareholders General Meeting, that have been held before this special power is granted, and in which he has acted with voice and vote in the name and representation of the company **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, since this is shareholder of the Company **FLORES VERDES S.A.**; are confirmed and therefore all decisions, agreements or resolutions are ratified.

The Empowered shall submit copies of all documents it has executed in representation of the Grantor, within 30 days of the date of referenced document, to the Grantor.

This special power is granted in accordance and for the effects foreseen by the Article 6 of the Law of Companies standing in the Republic of Ecuador, modified by the Reformatory Law published in the Official Registry No. 591 of May 15 of 2.009. For the effect it is given to the Mandatory all the common faculties for the solicitors, including the special ones that are part of the article 44 of the Ecuadorian Civil Procedure Code, and for this no private or public authority of this county can say the Special Power is insufficient.

Dated: April 17th, 2015

Signature: OLIMPO HOLDINGS CORP.

Am 11. März

Selector Management Services Inc.
Director

extrajeras constituidas o por constituirse. El Apoderado está investido de plenos poderes para realizar cualquier acto determinado por las Leyes del Ecuador, en particular, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones a nombre del Otorgante. Sin que esto implique, por ningún, motivo ni circunstancia, que el Apoderado o representante sea responsable ni directo ni indirecto de las obligaciones de la compañía extranjera **OLIMPO HOLDINGS CORP.** De la misma manera, se ratifica y confirma que todos los esfuerzos, acciones y participaciones del Apoderado en cada Junta General de Accionistas, que se ha celebrado antes de que este poder especial se concede, y en la que ha actuado con voz y voto en nombre y representación de la empresa **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, ya que esta es accionista de la empresa **FLORES VERDES S.A.**; se confirmaron y por lo tanto todas las decisiones, acuerdos o resoluciones son ratificados. El Apoderado deberá presentar copias de todos los documentos que haya suscrito en representación del Otorgante, dentro de los 30 días de la fecha del documento de referencia, al Concedente.

Este Poder se otorga de conformidad y para los efectos previstos por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. Al efecto se confiere al mandatario, todas las facultades comunes a los procuradores, incluso las especiales consignadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada de ese país podrá alegar insuficiencia de Poder.

Fecha: April 17th 2015

Firma: OLIMPO HOLDINGS CORP.

Am. M. T. S. S.

Selector Management Services Inc.
Director

Director

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27 MAY 2011



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: DECLARACIÓN JURAMENTADA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**REF: Olimpo Holdings Corp.
Certificate of Good Standing**

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: Myrna Herbert
3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs
4. bears the seal/stamp of: Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola
6. On: 27th April, 2015
7. By: Deputy Governor
8. No: 6369047
9. Seal/stamp:
10. Signature: [Signature]
(for) DEPUTY GOVERNOR



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Sueña Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

2E 50030573

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

BVI COMPANY NUMBER: 257743

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



W. M. L. S.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON 27th day of April, 2015

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 32 de Abril de 1972 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el/los por antecede es/son el documento presentado y el suscrito.

Quito 3.

09 MAR 2017

APOSTILLA

Convenio de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Tórtola, Islas Vírgenes Británicas

Este documento público

2. ha sido firmado por **Myrna Herbert;**

3. actuando en calidad de **Registrador de Asuntos Corporativos;**

4. lleva el sello y / o sello del Registro de Asuntos Corporativos;

Certificado

5. En Road Town,

6. el día 27 de abril de 2015;

7. por el Vicegobernador;

8. No. G369047;

9. Sello

10. Firma:.....

Para el Subgobernador



TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS DE 2004

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACIÓN
(Sección 235)

El Secretario de Asuntos Empresariales, de la británica CERTIFICA Islas Vírgenes PRESENTE que, conforme a las Islas Vírgenes Británicas Ley de Sociedades Comerciales, de 2004.

OLIMPO HOLDINGS CORP.

Islas Vírgenes Británicas NÚMERO DE EMPRESA: **257743**

1. Figura en el Registro de Empresas;
2. Ha pagado todas las cuotas, la cuota anual y las sanciones que se deben pagar;
3. No ha presentado los artículos de la fusión o consolidación, que no hayan entrado en vigor;
4. No ha presentado artículos de acuerdo que todavía no han surtido efecto;
5. No liquidación voluntaria, y
6. Procedimiento de huelga el nombre de la empresa fuera del Registro de Sociedades no se ha creado.

SECRETARIO DE RELACIONES CORPORATIVAS

Día 23 de abril de 2015.



I, **Asha Johnson**, Notary Public in Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby certify that the signatures which appear on the annexed **Certificate of Incumbency** are the true and correct signatures of **Miguel Castellanos** and **Shanique Creque** acting in their capacity of Authorized Signatories of **Citco B.V.I. Limited**, the Registered Agent of **Olimpo Holdings Corp.**

Dated this 27th day of April, 2015.




Asha Johnson
Notary Public

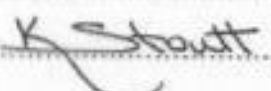


APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands
This public document
2. has been signed by: **Asha Johnson**
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: **Asha Johnson**

CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola
6. On: 27th April, 2015
7. By: Deputy Governor
8. No: 6369045
9. Seal/stamp:
10. Signature: 

for Deputy Governor



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecís Esq.
Dra. Rocio García C.

Yo, **Asha Johnson**, Notario Público en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, por la presente **Certifica** que las firmas que figuran en el certificado de titularidad adjunto son las verdaderas y correctas de **Miguel Castellanos y Shanique Creque** actuando en su capacidad de los Signatarios Autorizados de Citco B.V.I. Limited, el Agente Registrado de **Olimpo Holdings Corp.**

Fechado el 27 de abril de 2015.

Asha Johnson
Notario público

APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Tortola, Islas Vírgenes Británicas
Este documento público
2. ha sido firmado por: **Asha Johnson**
3. actuando en calidad de: Notario Público
4. lleva el sello / sello de: Asha Johnson

CERTIFICADO

5. En: Road Town, Tortola
6. El: 27 de abril de 2015
7. Por: Vicegobernador
8. N.- G369045
9. Sello / sello:
10. Firma:.....

Para el Subgobernador



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

Nosotros, Citco B.V.I. Limited de Wickhams Cay, P.O. Box 662, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas como Registro de Agente de Olimpo Holdings Corp., una compañía existente y que opera bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas bajo el BC # 257743 ("la Compañía") CERTIFICO que según nuestro Registros y según nuestro conocimiento y creencia, el siguiente es el Director de la Compañía, válidamente designado:

Selector Management Services Inc. - Director

No hay otros Directores u Oficiales designados en la Compañía.

Este certificado ha sido emitido a petición de la Compañía y representa la posición de acuerdo con nuestros registros a la fecha de emisión. Es responsabilidad de la Compañía informarnos de cualquier cambio realizado. No nos hacemos responsables de ninguna información que la Compañía no nos haya suministrado, ni de cambios en los detalles de la Compañía después de la fecha de emisión de nuestro Certificado. No tenemos una licencia para llevar a cabo una práctica legal en las Islas Vírgenes Británicas y este Certificado no está destinado a ser, ni debe ser tomado como una opinión legal o una declaración hecha por el Registro de Asuntos Corporativos. No hemos realizado una búsqueda de los expedientes de la Compañía en el Registro de Asuntos Corporativos.

Fecha el 23 de abril de 2015.

Firmantes autorizados
Citco B.V.I. Limited
Agente registrado





Factura: 001-002-000034990



20171701017D00533

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701017D00533

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) PATRICIA SOLEDAD LEON CORONEL portador(a) de CÉDULA 0102658937 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s); la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACION EN EL REGISTRO PERSONAL UNICO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2017.

(18/25)

PATRICIA SOLEDAD LEON CORONEL
CEDULA-0102658937



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROCESO ELECTORAL 2017
CIUDADANÍA

LEON CORONEL PATRICIA SOLEDAD
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
07 ABRIL 1966
005- 0138 01738 F

010265893-7

1966




ECUATORIANA***** E4333V4222
CASADO DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HONORIO FERNANDO LEON SALINAS
MARIA ANA CORONEL BRITO
LATACUNGA 15/10/2006
15/10/2018

REN 0231552



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
11 DE FEBRERO 2017

020 020 - 175 0102658937

LEON CORONEL PATRICIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

020



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

DESCRIPCION
ZONA




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad designada en el Art. 1m
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, con amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO por copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

09 MAR 2017

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102658937

Nombres del ciudadano: LEON CORONEL PATRICIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: LEON SALINAS HONORIO FERNANDO

Nombres de la madre: CORONEL BRITO MARIA ANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2017

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-012-19386



178-012-19386

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.09 15:02:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

